



FONDO PARA LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASUNTO: Justificación
San Salvador, 19 de abril 2023.

Nota Aclaratoria

Por medio del presente, el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, en relación a la información oficiosa relacionada al marco presupuestario, contemplado en el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente a la “información relacionada a la Estructura Orgánica” se aclara que actualmente se encuentra a la espera de su modificación, concluida dicha modificación se publicación en Portal de Transparencia, período correspondiente al Primer Trimestre 2023(**Enero, Febrero y Marzo**).

Información obtenida por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Institución.

Licda. Jaqueline Carolina Portillo Muñoz
Oficial de Información FONAT.
Unidad de Acceso a la Información Pública.